

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 21/02 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA REALIZADO EL DIA 25.06.2002**

La sesión se inició a las 8:15 am, presidida por el Dr. Antonio París Pantalone, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de los siguientes Consejeros:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS
Prof. SAUL KRIVOV

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO
Prof. ITIC ZIGHELBOIM

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO
Prof. CARMEN ALMARZA
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG
Prof. RODOLFO MIQUILARENA (E)
Prof. CARMEN ANTONETTI
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO
Prof. OSCAR NOYA
Prof. MARIAN ULRICH (E)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(Esc. LUIS RAZETTI)
(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
(Esc. DE BIOANALISIS)
(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
(Esc. SALUD PUBLICA)
(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
(Inst. ANATOMICO)
(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
(Inst. MEDICINA TROPICAL)
(Inst. BIOMEDICINA)
(C.E.P.G.)
(O.E.C.S.)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

SUPLENTES

No hubo

Y el Dr. MANUEL VELASCO PERNIA, Coordinador General de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

C A P I T U L O I:

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Aprobado.

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION de las Actas Nos. 19/02 y 20/02 de fecha 18.06.02.

Acta 19, aprobada sin modificaciones y Acta 20, aprobada con modificaciones en los puntos extraordinarios Nos. 1 y 3 de las páginas 53 y 56.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

C A P I T U L O II:

ASUNTOS PARA INFORMACION DEL CONSEJO:

PUNTOS Nos. 2 al 9: INFORMACION**PTO. No. 2. CF21/02: CAP. II:****25.06.02**

Oficio s/n de fecha 08.05.2002, emitido por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la UCV, en el cual envían el **estado actual de los proyectos que están en marcha en el programa especial de Ayuda a la Investigación Clínica** que se realizan en los Hospitales Universitario y Vargas.

Estos proyectos son de gran importancia por la patología que abordan y están respaldados por una gran cantidad de trabajo previo realizado por los responsables de esta investigación.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. CU.2002-545 de fecha 28.02.02, suscrito por la **Secretaria de la Universidad Central de Venezuela**, en el cual informa que el Consejo Universitario en su sesión del día 27.02.02, conoció y analizó el Informe presentado por la Comisión designada para estudiar el **caso de la Sección de Endemias Rurales del Instituto de Medicina Tropical** de esta Facultad, acordando aprobar dicho informe.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. 845 de fecha 30.05.02, suscrito por la **Coordinadora del Vicerrectorado Académico de la UCV**, con anexo de comunicación No. 498-02 de fecha 23.05.02 del Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales (DICORI), informando que **ya están abiertas las inscripciones para la selección de candidatos a cupos para cursos de pregrado y programas de postgrado en Universidades Brasileñas, para el año 2003.**

DECISION:

Divulgar la información entre Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 5. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. C.U. 2002-1390 de fecha 23.05.02, suscrito por la **Secretaria de la Universidad Central de Venezuela**, en el cual informa que el Consejo Universitario en su sesión de fecha 22.05.02, conoció y analizó el Informe presentado por el Rector de la UCV, con **relación a la grave crisis presupuestaria que afecta a la Institución**, acordando convocar a Asambleas por Facultades, en las que participen profesores, empleados, obreros y estudiantes, con el fin de debatir sobre el tema del déficit presupuestario; por tal motivo, **solicita a la máxima autoridad de esta Facultad, la programación del referido evento e informar a esa Secretaría, para los fines consiguientes.**

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 6. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Circular No. 24 de fecha 23.05.02, suscrita por la **Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario**, en el cual informa que en su sesión de fecha 22.05.02, conoció y analizó el Informe presentado por el ciudadano Rector, **con relación al presupuesto universitario y al cronograma de pagos anunciado por el Tesorero Nacional**, acordando instruir al Vicerrector Administrativo, a fin de que proceda a lo siguiente:

1. De ser recibidos los recursos correspondientes a los veinticuatroavos de enero y febrero (segunda de enero y primera de febrero), efectuar la distribución presupuestaria que se indica a continuación:

- a. Cancelar la segunda quincena del mes de mayo.
- b. Enviar a las Facultades y Dependencias los dozavos correspondientes a los meses de diciembre el año 2001 y enero del año 2002.
- c. Cancelar las deudas por concepto de Cajas de Ahorros y Retenciones pendientes.
- d. Pagar el monto que se adeuda al personal contratado.

2. De ser recibidos los recursos correspondientes a la segunda quincena del mes de febrero de 2002:

- a. Reservar el monto para el pago de la primera quincena del mes de junio 2002.
- b. Pagar el fideicomiso (8,5%) al personal docente, administrativo, técnico y de servicio.
- c. Enviar a las Facultades y Dependencias los dozavos de los meses de febrero y marzo 2002.

3. Cancelar el fideicomiso al personal obrero cuando se reciban los recursos presupuestario ofrecidos para la segunda quincena del mes de junio próximo.

Todos los pagos antes mencionados deberán ser revisados previamente por la Comisión de Presupuesto.

4. Cancelar Bono Doctoral cuando se reciban los recursos prometidos por la OPSU para la segunda semana del mes de junio próximo.

5. Con los recursos que se reciban deberá cancelarse el préstamo otorgado por el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Profesorado, el cual fue utilizado para el pago del sueldo del mes de abril del año en curso.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 7. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. 046-2002 de fecha 06.05.02 y anexos, suscrito por la **Jefe (E) de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, informando que la **revisión de prueba escrita de reparación de la asignatura de Fisiología**, para la cual se había convocado al Bachiller William Fernando Uribe Regalado no se realizó, ya que el mencionado Br. no se presentó.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. CDCE 135/2002 de fecha 18.02.02, suscrito por la **Coordinadora Docente de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en la cual remite para conocimiento y fines consiguientes, copia de las comunicaciones enviadas a las Cátedras en las cuales está inscrito en el presente periodo académico el **Br. WILLIAM FERNANDO URIBE REGALADO**, CI 12.623.572.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 9. CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio No. 646 de fecha 24.04.02, emitida por la **Coordinadora del Vicerrectorado Académico** de la UCV, remitiendo comunicación suscrita por la Lic. Milagros Rivas, Analista de Información Académica del CIAF, en la cual ofrecen **oportunidades de becas en el Reino Unido.**

DECISION:

Divulgar la información a Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

C A P I T U L O I I I :
TRAMITACIONES QUE REQUIEREN LA APROBACION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:

PUNTO No. 3: VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:**PTO. No. 3.1. CF21/02: CAP. III:****25.06.02**

Se presenta nuevamente el caso del Profesor ALFREDO JOSE TORRES FERNÁNDEZ CI. 8.723.140, docente adscrito a la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina “José María Vargas”, a fin de conocer la opinión del Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, en relación al ascenso del mencionado Profesor.

Al respecto señala lo siguiente:

- De acuerdo a la normativa vigente, esto no es posible ya que el ascenso a Agregado exige al menos el Trabajo de Maestría. El Reglamento establece en su artículo 86 que el trabajo de especialización puede ser utilizado para el ascenso a Profesor Asistente, al igual que el de Maestría y Doctorado y en el artículo 85 es expreso al indicar que solo la Maestría podrá ser utilizada para la categoría de Profesor Agregado. En conclusión, para ser concordante con la norma, **no es posible** en el caso del Prof. Alfredo José Torres Fernández, utilizar el Trabajo Especial de Investigación para su ascenso a Agregado.
- En fecha 30.05.2002, el Asesor Jurídico revisada nuevamente la documentación del Prof. Torres Fernández, y recomienda enviarlo a la Comisión Clasificadora Central del Personal Docente de la U.C.V., a los fines de estudio y opinión.

Antecedentes:

Oficio s/n de fecha 15.05.2002, emitido por el Profesor Freddy García Flores, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, dando respuesta a solicitud que le hiciera el Consejo de Facultad en su sesión No. 13/02 del 23.04.02, en torno a la utilización de un Trabajo de Grado a nivel de especialización para ascender a la categoría de Agregado del Profesor **ALFREDO JOSE TORRES FERNÁNDEZ**. El CF13/02 del 23.04.02 decidió: Enviar toda la documentación al Prof. Freddy García Flores, Asesor Jurídico de la Facultad, a fin de que emita opinión respecto a la validez del Trabajo Especial de Investigación (T.E.I.), en contexto con Ascensos de Profesores, contemplado en el Reglamento de Ingreso en el Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

DECISION:

Enviar a la Comisión Clasificadora Central del Personal Docente de la U.C.V., para estudio y opinión.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 4: VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**PTO. No. 4.1: CF21/02: CAP. III: - 25.06.02**

Oficio No. 208/02 de fecha 16.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del Veredicto del Concurso de para optar al cargo de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Nutrición Humana, adscrita al Departamento Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, para el cual concurrió el único aspirante inscrito **Bachiller CARLOS REI CI. 14.898.158**, resultando ganador con las siguientes calificaciones:

Examen Teórico	Nota de la asignatura	Nota definitiva:
15	16	15,5

En consecuencia, el Jurado, **declara ganador del Concurso de Preparador Ad-honorem**, al Bachiller CARLOS REI.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto
2. Declarar ganador del Concurso de Preparador Ad-honorem al Bachiller Carlos Rei.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4.2: CF21/02: CAP. III: 25.06.02

Oficio No. ED-690/2002 de fecha 29.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Asistente a dedicación exclusiva** en la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, para el cual concurrió la única aspirante inscrita **Profesora NATHALIE CHACON DE ALVAREZ CI. 7.870.775**, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

Primer Ejercicio Oral:	VEINTE (20) PUNTOS
Segundo Ejercicio Oral:	DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) PUNTOS
Prueba Crítica de Credenciales:	VEINTE (20) PUNTOS
Calificación Definitiva:	DIECINUEVE COMA CINCO (19,5) PUNTOS

En consecuencia, el Jurado, **declara ganadora del Concurso de Oposición en la categoría de Asistente**, a la ciudadana Nathalie Chacón de Alvarez, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 40 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición en la categoría de Asistente a dedicación exclusiva.
2. Declarar ganadora a la ciudadana Natalie Chacón de Alvarez, de acuerdo al art. 40 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4.3: CF21/02: CAP. III: 25.06.02

Oficio C.A.N. No. 090/2002 de fecha 20.05.2002, emitido por el Doctor Alfredo Coello, Presidente del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para

proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Medio Tiempo** en la Cátedra de Anatomía Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurren dos (2) aspirantes inscritos **Profesores JAIME CHACON CI. 13.337.407** y **SANDRA DELPINO CI. 6.430.565**, con las siguientes calificaciones:

PROF. JAIME CHACON

PRUEBA ORAL: Dieciocho (18) puntos.
 PRUEBA ESCRITA: Diecinueve (19) puntos.
 NOTA DE CREDENCIALES: Diecisiete (17) puntos
 CALIFICACION DEFINITIVA: **Dieciocho coma cinco (18,5) puntos.**

PROF. SANDRA DELPINO

PRUEBA ORAL: Cero dos (02) puntos
 PRUEBA ESCRITA: Doce (12) puntos
 NOTA DE CREDENCIALES: Cero Siete (07) puntos
 CALIFICACION DEFINITIVA: **Cero siete (07) puntos**

En consecuencia, el Jurado **declara ganador** del Concurso de Oposición en la categoría de Instructor al ciudadano **Jaime Chacón**, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Oposición
2. Declarar ganador al ciudadano Jaime Chacón, de acuerdo al art. 26 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
3. Aplicar sanción a la Prof. Sandra Delpino por no haber obtenido una nota aprobatoria, de acuerdo al artículo 42 del citado Reglamento.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 4.4: CF21/02: CAP. III:

25.06.02

Oficio No. s/n de fecha 15.05.02, emitido por el Presidente de Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de Instructor a tiempo convencional en la Cátedra de Ambiente y Salud de la Escuela de Nutrición y Dietética, para el cual concurre la única aspirante inscrita **HAYDE ROSARIO ALMEIDA MONSALVE**, CI 4.354.464, quien desempeñaba el cargo temporalmente.

Prueba Escrita: 15 Puntos

Prueba Oral: 0 Puntos

Calificación Definitiva: 7,5 Puntos

En consecuencia, el Jurado, **declara DESIERTO el Concurso de Oposición**, de acuerdo a lo contemplado en el art. 27 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V.

DECISIÓN:

1. Aprobar el Veredicto emitido por el Jurado examinador
2. Declarar Desierto el Concurso de Oposición, de acuerdo al art. 27 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.
3. Desincorporar de nómina a la Prof. Hayde Rosario Almeida Monsalve, por estar desempeñando el cargo temporalmente.
4. Sancionar a la Prof. Almeida por no presentarse a la prueba oral y por consiguiente no obtuvo la nota aprobatoria para dicho concurso, de acuerdo al art. 42 del citado Reglamento.
5. Solicitar nuevamente apertura del Concurso de Oposición a través de los canales regulares.

COORDINACIÓN GENERAL

**C A P I T U L O IV:
ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION
DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

PUNTO No. 1: ASUNTOS ESTUDIANTILES:

PTO. No. 1.1: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 103/2002 de fecha 23.05.02 y sus anexos, emitido por el **Consejo de la Escuela de Bioanálisis**, referente a los **resultados de la aplicación de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la UCV**, durante el PRI-02:

Periodo Académico: PRI-02

Matricula Total de la Escuela	548
Estudiantes Afectados por las Normas de Rendimiento Mínimo.....	41
Número de Estudiantes Afectados por el Art. 3.....	30
Número de Estudiantes Afectados por el Art. 3.....	29
(Inscritos con autorización de Prof. Consejero)	
Número de Estudiantes Afectados por el Art. 3.....	1
(Inscritos sin autorización de Prof. Consejero)	
Número de Estudiantes Afectados por el Art. 3.....	5
(No retiro material de inscripción)	
Reincorporación con Prof. Consejero Art. 3.....	3
Estudiantes Afectados por el Art. 6 (Desincorporados).....	6

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Secretaría de la UCV y a la Comisión Central de Asesoramiento Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 2: ASUNTOS ACADÉMICOS

PTO. No. 2.1 CF21/02 CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 464/01 de fecha 20.12.02, suscrito por la **Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética** de esta Facultad, en la cual **solicita corregir el orden de postulación correspondiente al segundo y tercer lugar del Premio “Lorenzo Campins y Ballester”** conferido en el Acto Académico de Grado de la Facultad de Medicina en el mes de julio del 2001. La razón es que la entrega de notas del décimo semestre fue bastante tardía por problemas internos de la Cátedra. Dichas notas modificaron considerablemente el promedio, dando lugar a que la segunda postulada pasó a ser la tercera y viceversa. Finalmente el cuadro de postulados quedó así:

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Promedio Ponderado	Eficiencia
León Carrillo Karla Andreina	13.246.907	17.98	1.00
Maldonado Mena Merling	13.338.152	16.86	1.00
Vegas Sánchez Patricia Elena	12.625.893	16.73	1.00

DECISION:

1. Aprobar y corregir el orden de postulaciones
2. Comunicar a la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 2.2: CF21/02: CAP. II:**25.06.02**

Oficio s/n de fecha 22.05.02 , emitido por el **Profesor Asociado Jorge Ramón Lucena**, adscrito a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual **solicita recurso de interpretación y pronunciamiento referente a la situación docente planteada en esa Cátedra**, debido a que representantes de casas comerciales especializadas, con sentido de colaboración; están dictando los talleres de suturas mecánicas y laparoscopia a los cursantes de pregrado, sin tener la jerarquía académica, ni el nivel de preparación para tal desempeño.

DECISION:

Manifiestarle al Prof. Jorge Lucena, que es usual que las casas comerciales especializadas entrenan con talleres a los cursantes de pre y postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 3: DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO:**PTO. No. 3.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Oficio No. 104/2002 de fecha 23.05.2002, emitido por el Consejo de la **Escuela de Bioanálisis**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“CONCENTRACION DE CINC Y COBRE PLASMÁTICO EN NIÑOS MENORES DE SIETE AÑOS DE EDAD Y SU RELACION CON INDICES ANTROPOMÉTRICOS”

presentado por el **Profesor RAIMUNDO CORDERO MUÑOZ CI. 5.072.945**, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 23.10.02, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. RAMON BENITO INFANTE (Coordinador)(Agregado)
Prof. CARLOS JULIO RIVERA (Agregado)

SUPLENTE:

Prof. ANDRES CARMONA (Titular)
Prof. IRWIN VIVAS (Asociado)

Para el CDCH los Profesores: BEATRIZ DE LA TORRE, EDUARDO GONZALEZ y PATRICIO HEVIA.

El **Prof. Cordero Muñoz**, ingresó el 01.10.94, presentó C.O. el 23.07.99, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CF del 16.02.02 y su Tutor es el Prof. Ramón Benito Infante.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, incorporando los nombres de los Profesores Luis Felipe Blanco y María Isabel García.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.2: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. D-067/2002 de fecha 03.06.2002, emitido por el Director del **Instituto de Medicina Tropical**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“ASPECTOS DE LA BIOLOGÍA DE *Panstrongylus geniculatus* LATREILLE, 1811 (HEMIPTERA, REDUVIIDAE, TRIATOMINAE)”

presentado por el **Profesor RAFAEL MATIAS REYES LUGO CI. 5.271.431**, miembro del personal docente de la Sección de Entomología Médica de ese Instituto, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo Técnico del Instituto en su sesión realizada el 22.05.2002, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. ALEXIS RODRÍGUEZ (Coordinador) (Tit)
Prof. ROBERTO BARRERA (Titular)

SUPLENTE:

Prof. DORA FELICIANGELLI DE PIÑERO (Titular)
Prof. JUAN CARLOS NAVARRO (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: RUBEN CANDIA, JOSE VICENTE SCORZA y EDUARDO OSUNA.

El **Prof. Reyes Lugo** ingresó el 01.06.91, presentó C.O. el 16.02.94, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CU y su Tutor es el Prof. Alexis Rodríguez Acosta.

Nota de la Coordinación:

- En el CF del 25.06.02, se fue incompleta la información sobre el Prof. Rafael Matías Reyes, en cuanto a los Informes Semestrales y Temario de Lección Pública.
- El día 27.06.2002, se recibe la información del Departamento de Archivo y Documentación, que nuevamente revisada la documentación, de que el Prof. Rafael Matías Reyes Lugo, en su expediente, solamente le aparece aprobados los Informes Semestrales 1ero, 2do. y 3ro.
- Se consultó con el Director del Instituto de Medicina Tropical y con el interesado, Prof. Rafael Matías Reyes, comprobándose efectivamente que no tiene aprobado el Informe Final, ni el Temario de Lección Pública, indispensable, para la consideración y aprobación de este Trabajo de Ascenso, quedando comprometido el Prof. Matías Reyes, de consignar ante la Secretaría del Consejo de Facultad, el 4to. Informe Semestral, lo cual reposa en los archivos del IMT, por lo cual se decidió lo siguiente:

DECISION:

1. Devolver a la Dirección del Instituto de Medicina Tropical, el trámite de designación de Jurado del Prof. Rafael Matías Reyes Lugo, a fin de cumplir con la exigencia contemplada en el Reglamento del Personal Docente de la U.C.V, en cuanto a la presentación de Trabajos de Ascenso a la categoría de Asistente
2. Solicitar al Dr. Alexis Rodríguez, Tutor del Prof. Reyes Lugo, que consigne a la brevedad posible, el Informe Final y Temario de Lección Pública.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 3.3: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. D.CE. 249-2002 de fecha 07.06.2002, emitido por el Director de la **Escuela Experimental de Enfermería**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

“CONDICIONES LABORALES Y SOCIALES DE LAS ENFERMERAS (OS) DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS 1999-2000.”

presentado por la **Profesora MARIBEL THAMARA OSORIO CI. 6.447.381**, miembro del personal docente de la Asignatura Salud Ocupacional de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASISTENTE**.

El Consejo Técnico de la Escuela en su sesión realizada el 05.06.2002, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. NILIA RODRÍGUEZ (Coordinador)(Tit)
Prof. SARA VERA (Asistente)

SUPLENTES:

Prof. MIGUEL ARTETA (Agregado)
Prof. LUISA SÁNCHEZ (Agregado)

Para el CDCH los Profesores: ERIC OMAÑA, ELIZABETH PIÑA, PAUL ROMERO y JOSE RAMON DELGADO.

La **Prof. Osorio** ingresó el 01.03.94, presentó C.O. el 15.10.97, el Temario de Lección Pública le fue aprobado por el CU del 03.05.2000 y su Tutor es la Prof. Nilia Rodríguez.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, incorporando los nombres de los Profesores José España y Gisela Blanco, en sustitución del Prof. Eric Omaña.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 5: PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

PTO. No. 5.1: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. ED-567/2002 de fecha 02.05.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el **Profesor IVAN GOLFETTO ZAGO**, Profesor Asistente a dedicación exclusiva de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de esa Escuela, para finalizar en Inglaterra (Londres) un Proyecto de Estudio y Colaboración en el área de Lípidos, con el Instituto de Química Cerebral y Nutrición Humana en Londres, que quedó inconcluso y que de mutuo acuerdo con el Dr. Crawford, se realizará en el Brain Chemistry and Human Nutrition, por el lapso de tres (3) meses, a partir del 01.06.2002.

Proyecto: "Análisis del patrón de ácidos grasos en diferentes especies de fosfolípidos en plasma y membranas de glóbulos rojos, previos y posteriores a la suplementación con ácidos grasos poliinsaturados en las siguientes condiciones:

1. Madres con amenaza de parto prematuro
2. Madres con antecedentes de partos prematuros previos
3. Niños prematuros".

CF17/02: **Decisión:** Diferido para obtener mayor información.

Nota de la Coordinación:

Una vez revisado el expediente académico administrativo del Prof. Iván Golfetto, se obtuvo la siguiente información:

Tiene una Beca Sueldo Exterior desde el 01.04.1996, para estudios de Doctorado en Lípidos en la Universidad del Norte en Londres Inglaterra, prorrogado en las siguiente fechas:

- Desde el 01.04.1997 al 31.03.1998,
- Desde el 01.04.1998 al 31.03.1999,
- Desde el 01.04.1999 al 30.03.2000

- Desde el 01.04.2000 al 31.03.2001
- Desde el 01.04.2001 al 30.06.2001
- CF18/02. **Decisión:** diferido.

Nota de la Coordinación:

- En fecha 21.06.02, se recibe oficio s/n de fecha 20.06.2002, en el cual el Prof. Ivan Golfetto **solicita un permiso remunerado por 45 días**, a partir del 01 de julio al 15 de agosto de 2002, con la finalidad de concluir un importante trabajo de investigación en Institute of Brain Chemistry and Human Nutrition, Londres, Inglaterra, que tiene estrecha relación con su Tesis Doctoral. Asimismo, consigna el Curriculum Vitae.
- El Prof. Golfetto Zago, manifestó que no hizo uso del permiso otorgado desde el 01.04.2001 al 30.06.2001. Así como tampoco ha utilizado el permiso solicitado por tres (3) meses, que se está presentando en esta Agenda.

DECISION:

Aprobar y tramitar el permiso del Prof. Ivan Golfetto por 45 días, a partir del 01.07.2002.

RECURSOS HEMANOS

PUNTO No. 8: CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

PTO. No. 8.1: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 210/02 del 16.05.02, suscrito por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, en el cual solicita **apertura de concurso** para un (1) cargo de **Preparador Ad-Honorem** en la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación esa Escuela.

JURADO:

Omar García (Coordinador)
Carmen Rodríguez de Ornés
María Elena Gutiérrez

SUPLENTEs: Profesores:

Ofelia Herrera
Yajaira Sánchez

BASES:

- 1) Ser alumno regular de la Escuela de Nutrición y Dietética
- 2) No estar en condición de repitiente ni en la de arrastre
- 3) Haber aprobado la asignatura Bromatología con un promedio no inferior a quince (15) puntos.

DEDICACION: Tiempo convencional: seis (6) horas semanales

DECISION:

1. Aprobar y tramitar la apertura de concurso de un cargo de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
2. Informar a la Escuela de Nutrición y Dietética.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.2: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 70/2002 del 15.04.02, suscrito por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis**, en el cual solicita **apertura de concurso de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de

Instructor en la Cátedra de Histología en el Departamento de Ciencias Morfológicas de esa Escuela, desempeñado actualmente por la **Prof. JUVIC GONCALVES**.

JURADO:

Teresa Noriega V. (Coordinador) (Agregado)
Lina Taborda (Titular)
Margarita La Scalea (Asociado)

SUPLENTE: Profesores:

Aida Vargas (Titular)
Ery Luz Guzmán (Asistente)
José A. Orosa M. (Agregado)

TUTOR: Prof. Teresa Noriega

BASES:

1. Título de Licenciado en Bioanálisis, con Postgrado en el área, preferiblemente.
2. Categoría: Instructor
3. Actividades a cumplir: Docencia, Investigación y Extensión.
4. Estar inscrito y solvente en el colegio de Bioanálitas.
5. Solvencia Deontológica.

DEDICACION: Medio tiempo (20 horas semanales)
De 8:00 a 12:00m.

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de concurso en la UE: 0912030300 (Cátedra de Histología) en el cargo No. V 12295160 como Instructor a medio tiempo.

DECISION:

Aprobar y tramitar, incluyendo las bases 3, 4 y 5 como requisitos para el citado Concurso.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 8.3: CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Oficio No. 098/02 de fecha 28.05.02, suscrito por la **Comisión Departamental de Medicina** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual el **Dr. Nelson Simonovis, declina su nombramiento como Tutor del cargo de Instructor** a medio tiempo de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "A", donde la Dra. Connie García resultó ganadora.

Este declinamiento es por dos razones:

1. Actualmente se desempeña como Jefe del Departamento de Medicina y sólo ocasionalmente realiza actividades en la Cátedra de Clínica Médica "A".
2. Las múltiples actividades inherentes al cargo actual le impedirían cumplir su función de Tutor

DECISION:

1. Negada la renuncia del Prof. Nelson Simonovis, como Tutor.
2. En la discusión se obtuvo información sobre las solicitudes de contratación de la Prof. Connie García, que aún no le han cancelado, se buscará el punto diferido y se presentará como punto en la próxima Agenda.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y DE COMISIONES DESIGNADAS EN CF:**PTO. No. 9.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Nombramiento de las COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, para el período 2002-2004.

1.- COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS MEDICAS CLINICAS:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	MICHELE SLEIMAN	NUTRICION Y DIETETICA
Secretario:	RAFAEL RAMIREZ	LUIS RAZETTI
Representantes	NORA PÉREZ	BIOANALISIS
Profesorales	DIMAS HERNANDEZ	JOSE MARIA VARGAS
	MARIANO FERNANDEZ	SALUD PUBLICA

DECISION:

Ratificar íntegramente la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Clínicas

COORDINACIÓN GENERAL

2.- COMISION DE AÑO SABATICO PARA CIENCIAS MEDICAS BASICAS:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	FREDDY GONZALEZ MUJICA	LUIS RAZETTI
Secretario:	DOLORES FUENMAYOR	BIOANALISIS
Representantes	TOSCA SCORZA	JOSE MARIA VARGAS
Profesorales:	ARTURO CABRERA	NUTRICION Y DIETETICA
	JUAN MUÑOZ	SALUD PUBLICA
	ADA AULAR	NUTRICION Y DIETETICA
	CARMEN EXPOSITO	BIOANALISIS
	FREDDY CONTRERAS	ENFERMERÍA

DECISION:

Ratificar la Comisión de Año Sabático para Ciencias Médicas Básicas, incluyendo el nombre de la Prof. Carmen Expósito, (Esc. de Bioanálisis) como Secretaria, en sustitución de la Prof. Dolores Fuenmayor.

COORDINACIÓN GENERAL

3.- COMISION DE BIBLIOTECAS:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	VIRGILIO BOSCH	LUIS RAZETTI
Secretario:	ARTURO ALVARADO	LUIS RAZETTI
Representantes	BENILDE TORREALBA	SALUD PUBLICA
Profesorales:	RAFAEL BREDY	EXP. DE ENFERMERIA
	HILDA ALONSO	NUTRICION Y DIETETICA
	HUMBERTO ACEVEDO	BIOANÁLISIS
	LUZ BARON	VARGAS
Estudiantil:	VALENTÍN FIGUEIRA	LUIS RAZETTI
	BARBARA ESPINOZA	BIOANÁLISIS

LEIDY ARAUJO
CARLOS BASTIDAS

SALUD PUBLICA
ENFERMERÍA

Asesora: ALESIA DE ACOSTA

DECISION:

Ratificar íntegramente la Comisión de Bibliotecas.

COORDINACIÓN GENERAL

4.- COMISION DE CULTURA:

Presidente:	Profesores: DOMINGO GARCIA FLORES	Escuela: JOSE MARIA VARGAS
Secretario:	OMAIRA VERA	LUIS RAZETTI
Representantes	ILDEMARO TORRES (Asesor)	
Profesorales:	ARACELIS DE CAMPOS LESBIA BOR DE GARRIDO FERNANDO GALARRAGA JAZMIN GUTIERREZ CARMEN RENDÓN MIRIAM VIELMA CELIA ROJAS NORA PEREZ ANAIBETH NESSI RAUL LLOVERA LUIS ECHEZURIA	NUTRICION Y DIETETICA BIOANALISIS SALUD PUBLICA EXP. ENFERMERIA SALUD PUBLICA SALUD PUBLICA SALUD PUBLICA BIOANALISIS BIOANALISIS NUTRICION Y DIETETICA NUTRICION Y DIETETICA
	LILA JIMÉNEZ MARIA E. LANDAETA SANDRA LOSADA	Instituto: MEDICINA TROPICAL MEDICINA TROPICAL MEDICINA TROPICAL
Estudiantil:	DIANA CALDERON CAROLINA LARES YUBYA SANOJA JANNETT OROPEZA LETTY CARDENAS ATAMAIVA HURTADO BERTA BRITO	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA SALUD PUBLICA BIOANALISIS BIOANALISIS NUTRICION Y DIETÉTICA NUTRICION Y DIETETICA NUTRICION Y DIETETICA

DECISION:

1. Ratificar la Comisión de Cultura, incluyendo a la Prof. Zuri Domínguez (Esc. Luis Razetti) en sustitución de la Prof. Aracelis de Campos.
2. Excluir a los Profesores Lesbía Bor de Garrido y al prof. Fernando Galárraga y la Br. Diana Calderón, quien ya se graduó.

COORDINACIÓN GENERAL

5.- COMISION DE JUBILACIONES Y PENSIONES:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	VICENTE LECUNA	LUIS RAZETTI
Secretario:	ESPAÑA MARCO	NUTRICION Y DIETETICA
Representantes	CARMEN ISABEL CARVAJAL	BIOANALISIS
Profesorales:	MIREYA MASO	SALUD PUBLICA
	CORINA STOLK DE PONTE D. JOSE MARIA VARGAS	

DECISION:

Ratificar íntegramente la Comisión de Jubilaciones y Pensiones

COORDINACIÓN GENERAL

6.- COMISION DE PUBLICACIONES:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	MANUEL VELASCO	JOSE MARIA VARGAS
Secretario:	EUDIS BORRA JOSE VELASQUEZ	LUIS RAZETTI Editor del Boletín
Representantes	MARIA ISABEL GARCIA	NUTRICION Y DIETETICA
Profesorales:	HAYDEE RIOS	LUIS RAZETTI
	EVA PÉREZ DE SUAREZ	BIOANALISIS
	JOSE RAMON GARCIA SERVEN	SALUD PUBLICA
	SARA JIMÉNEZ	EXP. DE ENFERMERIA
Estudiantil:	RAMON DIAZ	JOSE MARIA VARGAS

DECISION:

Ratificar la Comisión de Publicaciones, incluyendo al Prof. Eduardo Romero (Esc. Vargas) como Secretario y a los Profesores. Freddy Contrera y Sara Jiménez, de la Escuela de Enfermería y a la Prof. Yanize Linares Mármol (Cát. Oftalmología- Esc. Razetti), como Representantes Profesorales.

COORDINACIÓN GENERAL

7.- COMISION DE RELACIONES GREIALES:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	PEDRO VICENTELLI	SALUD PUBLICA
Secretario:	RAFAEL BELMONTE	LUIS RAZETTI
Representantes	HELENA BARISIC	JOSE MARIA VARGAS
Profesorales:	YULI MAKOUKJI	NUTRICION Y DIETETICA
	CARLOS SANTACRUZ	BIOANALISIS
	EVELIA FIGUERA	EXP. ENFERMERIA
	HUMBERTO GUTIERREZ	LUIS RAZETTI

DECISION:

Ratificar con las siguientes modificaciones: Designar al Prof. Rafael Belmonte (Esc. Razetti) como Presidente, al Prof. Pedro Navarro, como Secretario, a la Prof. Ana Montilla (Esc. Enfermería) como Representante Profesoral, en sustitución de la Prof. Evelia Figuera y a la Prof. Ligia Sequera como Representante Profesoral.

COORDINACIÓN GENERAL

8.- COMISION DE REGLAMENTOS:

Presidente:	Profesores: FREDDY GARCIA FLORES	Escuela: LUIS RAZETTI
Secretario:	MORELLA REBOLLEDO	LUIS RAZETTI
Representantes Profesorales:	CELIA YELAMO MARIBEL OSORIO FIDIAS HERRERA EGDA FARIAS LUISA MARQUEZ	NUTRICION Y DIETETICA ENFERMERIA BIOANALISIS JOSE MARIA VARGAS SALUD PUBLICA
Estudiantil:	MARIO MUNZATI	LUIS RAZETTI

DECISION:

Ratificar con las siguientes modificaciones: Designar al Prof. José Joaquín Figuera (Esc. Razetti) como Secretario y a los Profesores José Antonio Orosa (Esc. Bioanálisis) y a Luis Godoy (Esc. Vargas), como Representantes Profesorales.

COORDINACIÓN GENERAL

9.- COMISION DE REVALIDAS:

Presidente:	Profesores: RAFAEL BARRETO	Escuela: JOSE MARIA VARGAS
Secretario:	BIANCA APOLLONIA	LUIS RAZETTI
Representantes Profesorales:	CARMEN GUZMAN CARMEN C. JIMENEZ CARMEN ALMARZA CARMEN MENDOZA	BIOANALISIS EXP. ENFERMERIA NUTRICION Y DIETETICA SALUD PUBLICA

DECISION:

Ratificar íntegramente la Comisión de Reválidas.

COORDINACIÓN GENERAL

10.- COMISION CLASIFICADORA SECTORIAL:**Profesores:****Escuela:**

Presidente:	FREDDY GARCIA FLORES	LUIS RAZETTI
Secretario:	IVAN RODRÍGUEZ DEL C.	JOSE MARIA VARGAS
Representantes Profesorales:	BELKIS QUINTERO DE M. JOSE RAMON DELGADO FRANCIA BANDRES HERNAN CARRASCO	EXP. ENFERMERIA SALUD PUBLICA BIOANALISIS NUTRICION Y DIETETICA

DECISION:

Ratificar a la Comisión Clasificadora Sectorial con las siguientes modificaciones: Designar al Prof. Ramón Andrade (Esc. Vargas) como Secretario y a la Prof. Rosario Sánchez (Esc. Enfermería) como Representante Profesoral.

COORDINACIÓN GENERAL

11.- COMISION DE DEPORTES:

	Profesores:	Escuela:
Presidente:	MARISELA SULBARAN	ENFERMERIA
Secretario:	GUSTAVO PINTO	LUIS RAZETTI
Representantes Profesorales:	HEBERTO REYES JUAN ARISMENDI ROBERTO L. VARGAS MIGUEL ROCAFULL MARTIN ANDERSON	NUTRICION Y DIETETICA LUIS RAZETTI BIOANALISIS JOSE MARIA VARGAS SALUD PUBLICA
Estudiantiles:	SAUL HERNANDEZ LUIS PARIS NATACHA MONZON JOSE MANUEL PALACIOS ALAN OLIVEROS RICHARD GOMEZ	LUIS RAZETTI JOSE MARIA VARGAS BIOANALISIS NUTRICION Y DIETETICA SALUD PUBLICA EXP. DE ENFERMERIA
Empleado:	JOSE LUIS GONZALEZ	

DECISION:

1. Ratificar la Comisión de Deportes, incluyendo al Dr. Paúl Romero de la Escuela de Salud Pública como Presidente, en sustitución de la Prof. Marisela Sulbarán y al Prof. Carlos Molina de la Escuela de Enfermería, como Representante Profesoral.
2. Una vez conocidas las Comisiones Asesoras de la Facultad, se acordó designar al Dr. Manuel Velasco, Coordinador General de la Facultad, como Coordinador de los Coordinadores de dichas Comisiones y presentar informes trimestrales del trabajo realizado, al Consejo de Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 11: JUBILACIONES Y PENSIONES:**PTO. No. 11.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Comunicación s/n de fecha 19.06.2002, emitida por la **Profesora FLAVIA RIGGIONE DE DE ZORDO Ci. 4.089.444**, Profesor Titular a dedicación exclusiva de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la cual solicita **JUBILACIÓN DEFINITIVA** a partir del 19.06.2002, según lo

establecido en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente. Anexa dictamen de Asesoría Jurídica CJD-443-2001 de fecha 12.11.2001, con la opinión de precedente.

DECISION:

1. Tramitar la jubilación definitiva de la Prof. Flavia Riggione de De Zordo, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley de Universidades vigente.
2. Enviar carta de agradecimiento por la labor ejercida como Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 13: COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

PTO. No. 13.1: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio Coord-Dir-153/02 de fecha 14.05.02, suscrito por la Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión ordinaria de fecha 29.04.02 se acordó someter a consideración y aprobación de este Cuerpo, la **Actualización del Curso de Postgrado de Especialización en Medicina Oncológica** como Programa Único para las dos sedes: Hospital Oncológico Padre Machado e Instituto Oncológico Luis Razetti.

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.2: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio CEPGM No. 560/02 de fecha 05.06.2002, emitido por la Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual envía para consideración de este Cuerpo, las **modificaciones realizadas al BAREMO 2002**, las cuales fueron aprobadas por esa Comisión en su reunión No. 2000-18 del 03.06.02. **Se distribuye con la Agenda el Baremo completo y su modificación.**

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.3: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio CEPGM N° 578/02 de fecha 13. 06.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-19 del 10.06.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

PREVENCION DE LA HIPOTENSION INDUCIDA POR BLOQUEO ESPINAL PARA CESAREA SEGMENTARIA: PRECARGA CON CRISTALOIDES VS EFEDRINA INTRAVENOSA

Autores: PEREZ B., Carmen y VARGAS R., Verónica
Hospital Universitario de Caracas
ANESTESIOLOGIA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales
Dr. Paúl Tejada, (Tutor-Coordinador)

Dra. Gloria Carrillo, (Hospital Universitario de Caracas)
Dr. Luis Martínez, (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes
Dr. José Potente, (Hospital Universitario de Caracas)
Dra. María Teresa Maduro, (Hospital Domingo Luciani)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.4: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio CEPGM N° 578/02 de fecha 13. 06.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-19 del 10.06.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

DEXAMETASONA COMPARADA CON METOCLOPRAMIDA EN LA PROFILAXIS DE NAUSEAS Y VOMITOS POSTERIOR A CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Autor: DA SILVA P., María E.
Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño"
ANESTESIOLOGIA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales
Dra. Belkis Rodríguez, (Tutora-Coordinadora)
Dra. Lisette San Martín, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Dr. Antonio Aloisi (Hospital Domingo Luciani)

Miembros Suplentes
Dr. Marcelo López, (Hospital Miguel Pérez Carreño)
Dra. María Teresa Maduro, (Hospital Domingo Luciani)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.5: CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio CEPGM N° 578/02 de fecha 13. 06.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-19 del 10.06.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

PREVALENCIA DE LA INFECCION DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO EN CARCINOMA EPIDERMOIDE DE LARINGE

Autores: RODRIGUEZ M., Moravia y SANO F., Rosaria
Hospital Domingo Luciani
OTORRINOLARINGOLOGÍA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dr. Renato Olavarria, (Tutor-Coordinador)

Dra. Soraya García, (Hospital Domingo Luciani)

Dra. Mercedes Alford, (Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dr. Juan Emmanuelli, (Hospital Domingo Luciani)

Dr. Carlos Gil, (Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 13.6: CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Oficio CEPGM N° 581/02 de fecha 19.06.2002, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión 2002-20 del 17.06.02, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación (T.E.I)** titulado:

**QUERATOSIS ACTINICAS: CARACTERÍSTICAS HISTOLÓGICAS E INMUNOHISTOQUIMICAS.
PROPOSICIÓN DE UNA NUEVA CLASIFICACION**

Autor: OLIVER LI., Margarita

Instituto de Biomedicina

DERMOPATOLOGIA

Jurado Propuesto:

Miembros Principales

Dra. Carmen López, (Tutora-Coordinadora)

Dr. Antonio Rondón Lugo, (Instituto de Biomedicina)

Dra. Omayra Castellanos de Camejo, (Dermatología-Hospital Universitario de Caracas)

Miembros Suplentes

Dra. Ismery Cabello, (Universidad de Oriente)

Dr. Oscar Reyes Flores, (Dermatología-Hospital Universitario de Caracas)

DECISION:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 15: DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.

PTO. No. 15.1: CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Se presenta la situación de la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"	CATEDRAS	POSTULANTES PROFESORES	PUNTUACION
DEPARTAMENTOS			
Departamento de Medicina		1. Francisco Fragachán 2. Nelson Simonovis	Consignó DJC y soportes de los títulos Tiene D.J.C. 198,46

Antecedentes Generales del proceso de selección de Jefaturas de Cátedras y Departamentos:

- CF32/01 de fecha 30.10.2001. **Decisión:** Solicitarles a los Directores de Escuelas, que consignen directamente a la Coordinación General, documentación sobre las aplicaciones para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos.
- CF32/01. Decisión: Diferir para solicitarle a los Directores de Escuelas de la Facultad de Medicina, a fin de completar la documentación sobre las aplicaciones para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos en el período 2001-2003, remitan a la Coordinación General a la brevedad posible, los siguientes recaudos:
 - Declaración Jurada de cargos de los aspirantes
 - Constancia de Deontología Médica expedida por el Colegio de Médicos del Distrito Federal o el Estado Miranda, donde esté inscrito el Profesor.
 - Recaudos que puedan anexar a la documentación que se encuentren en la Dirección de esa Escuela, por estar incompletos
 - Lista de profesores de las Cátedras con sus respectivos escalafones y dedicación para que sirva de material de trabajo en la discusión del C.F.
 - De ser posible alguna recomendación que el Consejo de Escuela, tenga a bien sugerir al Consejo de Facultad.
- CF04/02 al CF07/02. Decisión: Diferir
- Oficio No. DM-078/02 de fecha 24.04.2002, emitido por el **Dr. Nelson Simonovis**, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", mediante el cual hace del conocimiento la decisión tomada por el Consejo Departamental, en su reunión No. 12 del día 16.04.02, donde sugiere solicitar ante el Consejo de Facultad, la toma de decisiones en lo concerniente a los concursos pendientes de Jefatura de Cátedras y del Departamento.

Nota de la Coordinación General:

- La Coordinación General aclara que recibió del Prof. Francisco Fragachán, carta en la cual anexó copia de sus títulos y declaración jurada de cargos, la cual no está en la documentación. Se ha revisado todo el procedimiento de la Jefatura del Departamento, así como la decisión del CF32/01 y quedó claro que sólo se podrán consignar recaudos que puedan anexar a la documentación que se encuentran en la Dirección de la Escuela, por estar incompletos.
- Se leyó comunicación de fecha 13.08.01, dirigida al Jefe del Departamento de Medicina emitida por los Profesores María Josefina Núñez y Luis López Grillo, en representación de la **Comisión de Substanciación designada por el Departamento de Medicina**, para revisar las credenciales de los Profesores aspirantes a ejercer las Jefaturas de Cátedras y de Departamentos, en el cual señala que han recibido el currículo vitae del Prof. Francisco Fragachán, aspirante a la jefatura del Departamento de Medicina. Ese Currículo está contenido en un folleto de 83 páginas que describe su formación académica, la asistencia y participación en 176 congresos, los títulos de 310 conferencias dictadas y de 183 publicaciones y 41 citas de esas publicaciones. Las actividades señaladas, muchas de ellas no ponderadas en el baremo aprobado por el CF del 15.05.01, no están ordenadas en la forma que señala ese baremo y no vienen acompañadas de los documentos requeridos. La Comisión de Substanciación sugiere que

el Departamento de Medicina solicite al Prof. Fragachán que subsane esas observaciones. La comisión está a la orden del Dr. Fragachán para facilitarle esa tarea.

- El Dr. Isaac Abadí, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", leyó comunicación No. 989/2201 de fecha 19.01.2001, contentiva de 6 páginas, enviada a la Coordinadora General de la Facultad, en la cual informa que en reunión del Consejo de Escuela del 15.11.2001, se trató acerca de las deliberaciones que el Consejo de Facultad había efectuado sobre el proceso para la designación de Jefes de Cátedras y Departamentos. Señaló que en relación con el proceso de Selección de Jefes de Cátedras y Departamentos de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", **éste se ha hecho según los criterios y procedimientos establecidos por la Facultad de Medicina y aprobados en CF15/01 del 15.05.2001.**
- CF14/02. **Decisión:** Se difiere por una semana, a fin de completar información y conseguir los recaudos consignados por el Prof. Fragachán.

Nota de la Coordinación:

- En fecha 03.12.2001, el Prof. Francisco Fragachán, Profesor Titular adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C", consigna en la Coordinación General, copia de tres (3) credenciales, que considera importantes para optar al cargo del Departamento de Medicina, las cuales son: Título de Magíster Scientiarum, Doctor en Ciencias Médicas y Médico Cirujano, como soportes a la documentación consignada por él, en la Dirección de la Escuela "Luis Razetti" el día 15.06.2001.

Información para el Consejo de Facultad, sobre el Cronograma de recepción de Credenciales

- 1er. Cronograma de Recepción de Credenciales en las Direcciones de las Escuelas para el Proceso de Selección de Jefes de Cátedras y Departamentos en el período 2001-2003, **lapso desde el 21.05.01 al 08.06.01.**
- El CF17/01 de fecha 29.05.01, **aprobó un nuevo cronograma** para la selección de Jefes de Cátedras y Departamentos de las Escuelas, para el período 2001-2003 y **acordó** tramitar a los Directores de Escuelas y Jefes de Departamentos de las Escuelas de la Facultad, para su divulgación en el menor tiempo posible. Se extendió hasta el **15 de Junio 2001.**
- El CF20/01 de fecha 20.06.01, **autoriza la recepción de documentos en las Escuelas** de la Facultad **hasta el próximo lunes 25.06.2001**, inclusive, para el concurso de Jefaturas de Cátedras y Departamentos.
- CF15/02. **Decisión:** En el Consejo de Facultad se conoció que el Prof. Martín Rodríguez renunció a la Comisión de Substanciación, pero no existe documentación escrita de esta renuncia, se propone a los Dres. Eddy Kaswan e Israel Montes de Oca, como integrante Principal y Suplente de la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina. La Comisión de Substanciación debe calificar la documentación consignada por el Prof. Fragachán y debe ser traída el próximo martes 14.05.02, para proceder a tomar la decisión sobre la Jefatura del Departamento.
- CF16/02 y CF17/02. **Decisión:** Diferir

Nota del Consejo de Facultad No. 18/02 del 04.06.02:

La Dra. Belkisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, lee y consigna escrito dirigido al Decano Presidente del Consejo de Facultad de fecha 13.05.2002, relacionado a este punto, que se transcribe a continuación:

Se somete a la consideración del Consejo de Facultad las observaciones de la Dra. Bekisyolé Alarcón de Noya, Coordinadora General de la Facultad de Medicina, relativas a la designación de la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela "Luis Razetti" y motivados por la revisión de documentos e información recibida:

1. El Consejo Departamental de Medicina en su sesión N° 16 del 29-05-01 designo a 105 Profesores Luis López Grillo, María J. Nuñez y Martín Rodríguez como principales y a José Weisinger, Zulhay Torres y Claudio Urosa como suplentes, para conformar la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina (anexo).

2. Ante el conocimiento de la renuncia del Dr. Martín Rodríguez en el CF del 07-05-02, se nombro a 105 profesores Eddy Kaswan e Israel Montes de Oca como principal y suplente de la precitada comisión.

3. La Coordinación General ha expresado en reiteradas ocasiones al Consejo de Facultad, que recibió carta del Prof. Francisco Fragachán consignándole Título de MSc, Doctor en Ciencias Medicas y el de Medico Cirujano. La fecha de recibido fue el 03-12-2001 (anexo).

4. En la Secretaria del Consejo de Facultad, apareció un grupo de revistas y publicaciones, supuestamente credenciales del Profesor Francisco Fragachán, las cuales no están acompañadas de carta de consignación. La Coordinación General no se hace responsable de estos documentos por cuanto desconocía de su existencia hasta el momento del Consejo de Facultad del 07-05-02, cuando fue colocado sobre la mesa del Consejo.

Ante estos nuevos elementos, es necesario que el Consejo de Facultad se pronuncie sobre:

a. La composición de la Comisión de Substanciación.

b. La aparición de un nuevo grupo de credenciales sin ningún tipo de soporte que registre la fecha y sitio de la consignación esto es, notificación escrita al Departamento, a la Escuela "Luis Razetti", a la Comisión de Substanciación y a la Coordinación General, en el lapso estipulado para ello.

El Dr. Isaac Abadí, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", deja constancia en Acta de lo siguiente:

Dada la situación planteada en el Consejo de Facultad en lo relacionado con la problemática de las credenciales de los aspirantes a la Jefatura del Departamento de Medicina de la Escuela "Luis Razetti", propone se convoque a los Dres. Luis López Grillo y María Josefina Nuñez, miembros de la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina.

- DECISION: CF18/02 del 04.06.02.

1. Convocar a los Profesores Francisco Fragachán, Eddie Kaswan y a los integrantes de la Comisión de Substanciación: Profesores Luis López Grillo, María Josefina Nuñez, para unos derechos de palabras en el próximo Consejo de Facultad.
2. Discutir como primer punto de Agenda en la próximo Consejo de Facultad del 11.06.02.

- CF20/02. Ratificar la decisión del CF18/02 de invitar a los Profesores Fragachán, Kaswan, Nuñez y López Grillo, a Derechos de Palabra para la próxima sesión y decidir sobre el particular.

Nota del Consejo de Facultad:

- Una vez oída la invitación que le hiciera el Consejo de Facultad, a la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina, integrada por los Doctores: Luis López Grillo, María Josefina Nuñez y Eddie Kaswan. Dicha Comisión consignó escrito de 5 páginas sobre: "Objetivos del la Comisión de Substanciación del Departamento de Medicina Esc. Razetti 2001". Asimismo, con oída la intervención del Dr. Francisco Fragachán, y luego de innumerables preguntas formuladas por los Consejeros, y de debatir este punto, se acordó lo siguiente:
- Nombrar una Comisión del seno del Consejo de Facultad, integrada por los Profesores: Manuel Velasco (Coordinador General) y Manuel Camejo (Representante Profesor), a fin de revisar las credenciales de los Profesores Nelson Simonovis y Francisco Fragachán e indicar las puntuaciones respectivas.
- Una vez revisadas las credenciales de los dos (2) aspirantes a la Jefatura del Departamento de Medicina, se obtuvo la siguiente puntuación: Dr. NELSON SIMONOVIS 198,46 y Dr. FRANCISCO FRAGACHAN 850; inmediatamente, se procedió a la votación, con la siguiente decisión.

DECISION:

Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la proposición del Dr. Francisco Fragachán, como Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 25.06.02.

Voto negativo razonado de los Profesores OSCAR NOYA y MANUEL CAMEJO, Representantes Profesorales ante el consejo de Facultad.

En relación al proceso de selección del Jefe del Departamento de Medicina "Luis Razetti", manifestamos nuestra disconformidad con la decisión tomada por el Consejo de la Facultad celebrado el día de hoy 25/06/2002, que consistió en designar una nueva Comisión de Substanciación evaluadora de las credenciales del Dr. Francisco Fragachán, para decidir en el lapso del mismo Consejo. Las razones que sustentan nuestra posición son las siguientes:

- 1.- El Dr. Fragachán admitió durante el Consejo de Facultad de hoy, el no haber consignado los soportes de su C.V en el lapso establecido por el CF (25-06-2001). Así mismo, señaló que no los había consignado debido a que consideraba que la comisión de substanciación no reunía las credenciales académicas y de escalafón para evaluarlo.
- 2.- El otro aspirante el Dr. Nelson Simonovis cumplió con los requisitos y lapsos establecidos por este Consejo.
- 3.- En el baremo establecido por el CF06 Medicina, se establece que para la selección de los Jefes de Departamento se priorizará a los aspirantes que hubieran sido Jefes de Cátedras. Requisito que no cumple el Prof. Francisco Fragachán.

No obstante estas observaciones de corte reglamentario y legal, debemos señalar que el Dr. Francisco Fragachán nos merece respeto y consideración por su trayectoria personal, académica y científica.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 15.2: CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Copia de oficio No. E-29/02 de fecha 18.01.02 y sus anexos, emitido por el **Director de la Escuela de Salud Pública**, remitiendo **documentación del Profesor MIGUEL ANGEL OTERO AROCHA**, quien fue designado por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 36/01 del día 26.11.01, como Jefe Encargado de la Cátedra de Saneamiento Ambiental de esa Escuela.

Nota de la Coordinación:

Para designar Jefe definitivo, debe ser estudiado por la Comisión de Substanciación.

En el CF36/01 del 27.11.01, se acordó designar como Jefes Encargados a los siguientes Profesores a partir del 27.11.01, hasta que consignent plan de trabajo, credenciales y demás requisitos, o se tome otra decisión basada en las postulaciones que se hayan hecho.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 15.3. CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Copia de comunicación s/n de fecha 18.05.02, suscrita por el **Profesor Asociado Jorge R. Lucena O.**, docente adscrito a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en la cual **solicita recurso de interpretación y pronunciamiento por parte de este Cuerpo**, en

relación a sí los Profesores que desempeñan Jefaturas de Cátedras (Léase Cátedra de Técnica Quirúrgica) **están exentos** por la Ley de Universidades, su reglamento o el Acta Convenio suscrita entre la Universidad Central de Venezuela y la Asociación de Profesores de la Universidad, **de realizar actividades docentes** (dictar clases teóricas o prácticas) en las actividades de pregrado.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 15.4. CF21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Oficio No. 852001 de fecha 13.06.01, suscrita por un grupo de **Profesores de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, en la cual exponen su posición con respecto a la convocatoria para postulaciones al cargo de **Jefe de esa Cátedra**, de no presentarlas hasta tanto no se resuelva la situación de esa Cátedra.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 16: NOMBRAMIENTOS DE COLABORADORES DOCENTES:**PTO. No. 16.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Oficio No. ED-355/02 del 06.03.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual solicita se nombre al **Dr. Oscar Reyes Flores**, Profesor Jubilado, como **ASESOR** de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía de esa Escuela.

DECISION:

Nombrar al Prof. Oscar Reyes Flores, como Asesor de la Cátedra de Dermatología y Sifilografía.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No: 19: RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.**PTO. No. 19.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Oficio No. CA/67/2002 de fecha 22.05.02, emitido por el **Consejo de Apelaciones de la Universidad Central de Venezuela**, en la cual remiten copia certificada de la decisión dictada por ese Consejo el día 30.11.01, con motivo del **Recurso de Apelación** interpuesto por el ciudadano **DAVID ERNESTO RAFAEL GARCÍA**, titular de la Cédula de Identidad Nro. 13.137.692, contra la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 02.04.2001.

Antecedentes:**Decisión CF0701 del 03.06.01:**

1. Anular la decisión de amonestación escrita y sustituirla por la instrucción de un expediente disciplinario a los Bres. Joel Rafael Vivas Acay, CI 12.397.344; Jimmy Oswaldo Reyes Sánchez CI 3.321.698; Justo José López Bello CI 13.540.878; Alfonso Javier Rodríguez Morales CI 11.738.883; y *David Ernesto Rafael Arana García* CI 13.137.692.reconviniendo con ellos, que se someterán a dicho expediente, aún en su condición de egresados,

presentando sus alegatos de defensa y que, de surgir del mismo la necesidad de aplicar alguna sanción disciplinaria, ésta se consignará en el expediente respectivo, hasta tanto surja la oportunidad de ejecutarla.

2. Enviarle a los estudiantes, una comunicación en la cual se les advierta sobre las consecuencias negativas que suelen tener las transgresiones éticas a las disposiciones existentes para elaborar y presentar trabajos de investigación relacionados con pacientes, e instarlos a tomar muy en cuenta las recomendaciones que se les haga, a los fines de su futuro desempeño profesional.
3. Nombrar al Dr. Alfredo Castillo Valery, Instructor del Expediente Disciplinario.
4. Nombrar una Comisión integrada por los Directores de Escuela de la Facultad de Medicina, para analizar los trabajos de investigación publicados o presentados ante Congresos, por estudiantes de esta Facultad; así como las normas que rigen asociaciones como SOCIEM y FELSOCEIM, a fin de garantizar que en las mismas se incluyan principios bioéticos relacionados con la investigación científica y, muy especialmente, aquella que implique seres humanos.
5. Solicitar al Decano que presente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la propuesta elaborada por la Comisión que él designó, tendiente a incorporar la bioética en los estudios de pregrado de la Facultad de Medicina.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 22: COMUNICACIONES VARIAS:

PTO. No. 22.1. CF21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 092/2002 de fecha 21.02.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **incorporación** del **Profesor PABLO BRICEÑO PIMENTEL**, Titular, jubilado, como **Asesor** al Departamento Quirúrgico Docente de esa Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Nombrar al Prof. Pablo Briceño Pimentel como Asesor del Departamento Quirúrgico.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.2: CF 21/02: CAP. IV:

25.06.02

Oficio No. 090/2002 de fecha 21.02.02 y sus anexos, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando se le reconozca las actividades realizadas por el **Dr. GODOFREDO SIMON YÉPEZ FERNÁNDEZ**, como Colaborador Docente en la Cátedra de Traumatología de esa Escuela, desde el 17.01.85 hasta el 01.01.92, fecha en la cual ingresa a formar parte del personal docente. Esta solicitud cuenta con el aval de la Dirección de la Escuela.

Nota del Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina:

El reconocimiento como Colaborador Docente como antigüedad, una vez que ingresa a formar parte del personal docente no opera, ya que esa figura no está en la ley y no puede generar derechos.

DECISION:

En cuenta, en espera de alguna solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

PTO. No. 22.3: CF 21/02: CAP. IV:**25.06.02**

Oficio s/n de fecha 23.05.02 , emitido por el **Profesor Asociado Jorge Ramón Lucena**, adscrito a la Cátedra de Técnica Quirúrgica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en el cual **solicita se realice auditoría por parte de la Contraloría de la Facultad de Medicina**, sobre la administración de los ingresos propios en la mencionada Cátedra, a razón de que observa ilegitimidad de desempeño, con desconocimiento de las atribuciones del Consejo de Cátedra, entre otros.

DECISION:

En cuenta y enviar a la Comisión que realiza la auditoria en la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 23: DERECHOS DE PALABRAS:**PTO. No. 23.1: CF21/02: CAP. IV:****25.06.02**

Oficio s/n de fecha 07.06.2002, emitido por el **Profesor SERGIO SACCHETTONI**, docente adscrito a la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual solicita Derecho de Palabra ante el Consejo de Facultad, a fin de ofrecer la versión personal verbal, aclarar duda o interrogante que pueda persistir sobre su caso e intercambiar de manera inmediata argumentos que de esta intervención puedan surgir.

Se copian las comunicaciones relativas al Prof. Sachettonni, que se encuentran en discusión de esta Agenda.

- Oficio s/n de fecha 21.05.02, emitido por el **Prof. Freddy García Flores**, Instructor del Expediente Disciplinario, que le ordenó el Consejo de Facultad, seguir al **Prof. SERGIO SACCHETTONI Cl. 5.302.277**, Instructor por Concurso en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual envía el citado **Expediente Disciplinario**, que consta de 169 folios útiles.
- Oficio s/n de fecha 07.06.02, emitido por el **Profesor SERGIO SACCHETTONI**, docente adscrito a la Escuela de Medicina "José María Vargas", en el cual **reitera su solicitud de reducción de dedicación** de carga académica actual de dedicación exclusiva a medio tiempo (20 horas semanales) que hizo originalmente en junio del año 2001 y en el año 1997. solicitud que enfatiza ahora en virtud de un concurso de cargo como neurocirujano que se abrió en el Hospital Vargas, lo cual le permitiría ejercer su especialidad. Aclara que ya hubo un concurso en noviembre del año pasado, en el cual ganó, pero no se hizo efectivo en vista de la falta de pronunciamiento de la U.C.V., sobre este asunto.
- CF20/02. Diferir hasta escuchar su Derecho de Palabra, en la próxima sesión.

Antecedentes:

El CF01/02 del 08.01.02, se decidió instruir un expediente disciplinario, de acuerdo a lo previsto en el literal 8 el art. 110 de la Ley de Universidades vigente.

- CF18/02. **Decisión:** diferido.

Nota del Consejo de Facultad del 25.06.02:

- Una vez oído el Derecho de Palabra ejercido por el Prof. Sacchettoni, los Consejeros pasaron a formular sus preguntas, a las cuales respondió. Se comprometió a consignar un escrito sobre lo expuesto en el día de hoy.

- El Dr. Antonio París, Decano de la Facultad, solicitó autorización y se le concedió, a fin de revisar el expediente disciplinario, consignado por el Instructor y traer la información para la discusión del asunto, en la próxima sesión.

C A P I T U L O V:
ASUNTOS DIFERIDOS:

Punto Diferido No. 1. CF21/02 CAP. V:

25.06.02

Se presenta nuevamente el caso del **Profesor Asistente LUIS RAFAEL ECHEZURÍA MARVAL** Cl. 3.478.578, a fin de **conocer la opinión** del Prof. Freddy García Flores, **Asesor Jurídico** de la Facultad de Medicina, la cual se transcribe a continuación:

“Se sugiere que el caso sea enviado a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la U.C.V., en virtud de que por el período del tiempo mas o menos prolongado, se han generado derechos directos para el Prof. Echezuría Marval en cuanto al pago, motivo por el cual ésta Oficina debe pronunciarse en cual sea la mejor solución”.

Antecedentes:

- CF17/02: **DECISION:** Solicitar al Prof. Freddy García Flores, Asesor Jurídico de la Facultad, que estudie el caso, y de común acuerdo con el Prof. Luis Echezuría Marval y los dos Jefes de Cátedras del Prof. Echezuría, en las Escuelas Razetti y Nutrición y Dietética, presente una propuesta al Consejo de Facultad, para dar solución definitiva, de conformidad con lo establecido en el art. 131 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la U.C.V., a fin de que el Prof. Echezuría Marval pueda atender las dos demandas docentes.
- CF18/02. **Decisión:** diferido.
- CF20/02 y CF21/02. Diferir hasta que el Decano de la Facultad, consulte a la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

LA SESION TERMINO A LAS 12:50PM.

Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

Prof. MANUEL VELASCO PERNIA

Coordinador Secretario

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

SUPLENTES:

Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO

Prof. JOSE ABAD

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. OVIDIO DEJESUS

Prof. ITIC ZIGHELBOIM

Prof. SAUL KRIVOY

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(Esc. DE BIOANALISIS)
Prof. CARMEN ALMARZA	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. BELKIS QUINTERO DE M.	(Esc. EXPERIMENTAL DE ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	(Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA (E)	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. CARMEN ANTONETTI	(Inst. ANATOMICO)
Prof. JOSE ATAHUALPA PINTO	(Inst. ANATOMOPATOLÓGICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. MARIAN ULRICH (E)	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)